

INFORME

AEV/DIR.BEN/AAF_ INF/Nro.0165/2025

I-2025-21390

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISION DE CALIFICACION Y EVALUACION

REF. : **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA
NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA
ROSA -FASE(XI) 2024- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-
DC 47/2024 (CUARTA CONVOCATORIA)

FECHA : Trinidad, 17 de Junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorándum MEN/AEV/RCD/Nº 062/2025 de fecha 06 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI", **Código Interno: AEV-BN-DC 47/2024 (CUARTA CONVOCATORIA)**
- ✓ Informe de Evaluación y Calificación de la Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro. 0348/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI, **Código Interno: AEV-BN-DC 47/2024 (CUARTA CONVOCATORIA)**.
- ✓ Resolución Administrativa Nº 88/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, se adjudicó el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI al proponente ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0117/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la notificación a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 21 de mayo de 2025 a horas 16:00 pm.



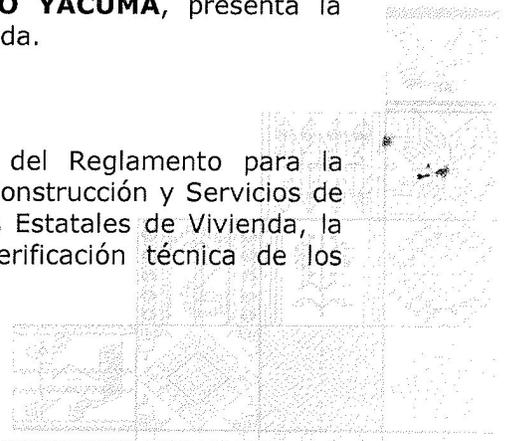


¡Construyendo
nuevos sueños!

- ✓ Nota de fecha 21 de mayo de 2025, Hoja de Ruta: E-2025-17765 mediante la cual el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA**, solicita la ampliación de plazo para la presentación de la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta: CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0124/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la ampliación de plazo para la presentación de documentos hasta el 30 de mayo de 2025.
- ✓ Nota de fecha 30 de Mayo de 2025, Hoja de Ruta: E-2025-18973, mediante la cual el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA**, solicita la ampliación de plazo extraordinaria para la presentación de la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta: CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0144/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la segunda ampliación de plazo (extraordinaria) para la presentación de documentos hasta el 04 de junio de 2025.
- ✓ Nota de fecha 04 de junio de 2025, Hoja de Ruta: E-2025-19600, mediante la cual el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA**, solicita la ampliación de plazo extraordinaria para la presentación de la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta: CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0152/2025 de fecha 04 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la tercera ampliación de plazo (extraordinaria) para la presentación de documentos hasta el 09 de junio de 2025.
- ✓ Nota de fecha 09 de junio de 2025, Hoja de Ruta: E-2025-20250, mediante la cual el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA**, solicita la ampliación de plazo extraordinaria para la presentación de la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta: CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0165/2025 de fecha 09 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la cuarta ampliación de plazo (extraordinaria) para la presentación de documentos hasta el 13 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 13 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2024-20987, mediante la cual la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA**, presenta la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento al inciso g) parágrafo III artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:



Proponente Adjudicado: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA.

INCI SO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ /NO PRESENTÓ
a)	Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta	Certificado del RUPE No.1868891 generado en fecha 13 de Junio de 2025 hrs. 02:55 pm a nombre de "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA"	PRESENTO
b)	Cedula de identidad del propietario o representante legal (fotocopia simple).	Cedula de Identidad No. 10803691 de BRANDY YONIMA AQUIN, con vigencia hasta el 05/07/2031	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPO NDE
d)	Matricula de Comercio actualizada.	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA: CONSTRUBYAQ Matricula de Comercio 10803691010 (Matricula anterior 456113) con fecha de Registro el 31/08/2023, Nro. de Registro 2152692 vigente hasta el 31/08/2025. CONSTRUCTORA CHACO LEJOS Matricula de Comercio 5608159012 con fecha de Registro el 24/06/2023, Nro. de Registro 1903439 vigente hasta el 31/08/2025.	PRESENTO
e)	Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.	TESTIMONIO Nº 396/2025 MUNICIPIO DE TRINIDAD BENI NOTARIA DE FE PUBLICA Nº 4 NOTARIO(A): MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO AGUIRRE EN FAVOR DE BRANDY YONIMA AQUIN TRINIDAD MARTES 06 DE MAYO DE 2025	NO CORRESPO NDE



	Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.		
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica.	<p>Certificado Electrónica de Servicio de Impuestos Nacionales: CONSTRUBYAQ Nro. de Identificación Tributaria (NIT): 10803691010, corresponde a BRANDY YONIMA AQUIN, mismo que se encuentra en estado Activo Habilitado. Fecha de Certificación 09/05/2025.</p> <p>CONSTRUCTORA CHACO LEJOS Nro. de Identificación Tributaria (NIT): 5608159012, corresponde a JOSE ANTONIO AGREDA OJOPI, mismo que se encuentra en estado Activo Habilitado. Fecha de Certificación 16/05/2025.</p>	PRESENTO
g)	Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas adjuntando constancia de pago de acuerdo a la normativa tributaria, excepto las empresas de reciente creación, para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00	<p>CONSTRUCTORA CHACO LEJOS Declaración Jurada de Pago de Impuestos: Formulario 500 V.2 CONSTRUCTORA CHACO LEJOS, con Número de orden: 80138718823.</p> <p>CONSTRUBYAQ Declaración Jurada de Pago de Impuestos: Formulario 500 V.2 CONSTRUBYAQ, con Número de orden: 80138248824.</p>	PRESENTO
h)	Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00	<p>CONSTRUBYAQ Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco, N° de Certificación 779104 N° de Factura 1266: BRANDY YONIMA AQUIN - CONSTRUBYAQ, No figura en los registros con requerimientos de pago o</p>	PRESENTO



		<p>acciones judiciales en su contra.Fecha de emisión 06/06/2025.</p> <p>CONSTRUCTORA CHACO LEJOS Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco, N° de Certificación 779102 N° de Factura 1263: JOSE ANTONIO AGREDA OJOPI - CONSTRUCTORA CHACO LEJOS, No figura en los registros con requerimientos de pago o acciones judiciales en su contra. Fecha de emisión 06/06/2025.</p>	
i)	<p>Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente hasta la suscripción del contrato.</p>	<p>GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO:</p> <p>CONSTRUBYAQ Certificado No. 308376 de fecha 12/06/2025, Certifica que BRANDY YONIMA AQUIN, CON NIT 10803691010, se encuentra registrada sin dependientes, por lo tanto, no presenta mora en la gestora publica de la seguridad social de largo plazo.</p> <p>CONSTRUCTORA CHACO LEJOS Certificado No. 306617 de fecha 12/06/2025, Certifica que JOSE ANTONIO AGREDA OJOPI, CON NIT 5608159012, se encuentra registrada sin dependientes, por lo tanto, no presenta mora en la gestora publica de la seguridad social de largo plazo.</p>	<p>PRESENTO</p>
j)	<p>Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de</p>	<p>Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 14551 emitida por la Entidad Financiera Banco PRODEM, con vigencia hasta el 15 de Marzo de 2025. Por un monto de Bs.</p>	<p>PRESENTO</p>



	Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa.	118.312.99Bs. que no corresponde	
k)	Documentación que respalde la Experiencia General y Especifica de la Empresa.	Documentación presentada con Nota 13 de Junio de 2025 hoja de ruta: E-2025-20987 Actas de Entrega Definitiva Originales sector público, Contratos y cumplimiento de contrato notariado sector privado.	PRESENTO
l)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto.	Documentación presentada con Nota 13 de Junio de 2025 con hoja de ruta E-2025-20987:, Certificados de Trabajo originales de TOA, Educador Social, Almacenero y Albañiles	PRESENTO
m)	Testimonio de Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
n)	Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras, conforme a lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), según corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
o)	Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, según corresponda.	Documentación presentada con Nota 13 de Junio de 2025 con hoja de ruta E-2025-20987:, contratos de alquiler de vehiculos	PRESENTO

Se observa que la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA no presento la totalidad de la documentación requerida para la verificación de documentos , en cumplimiento a lo establecido en el DCD en el numeral 25 SUSCRIPCION DE CONTRATO "Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el

adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta. Procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera", por lo tanto el proponente, ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA, queda descalificada, así mismo en cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 5 sub.numeral 5.3 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta inciso c) Para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1); en cuanto a la presentación del inciso h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento; emitida a nombre de la Entidad. Cuando se tenga programado pagos parciales en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago. Evidenciándose un error en el nombre del proyecto indicando Santa Ana de Yacuma y no Santa Rosa en la Boleta de cumplimiento de contrato.

3. CONCLUSIÓN

Se concluye que la comisión de evaluación y calificación ha realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA" conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, sin embargo, se observa errores en presentación de la boleta de garantía parte de los documentos requeridos para la verificación técnica. Así mismo se informa que no se cuenta con un segundo proponente, para continuar con la evaluación teniendo que declarar desierta el proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, descalificar al proponente ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RIO YACUMA y declarar la convocatoria DESIERTA del PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, así mismo solicitar al Área Jurídica de la Dirección Departamental, efectué la revisión de la legalidad de la documentación presentada por el proponente para la elaboración del informe legal correspondiente.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.
Es cuanto, informamos para fines consiguientes.

PRMV/MACC/BCZ
Cc: arch.




Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III - FINANCIERO RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA